

Cos y Jahrling don Julio César Guillermo de.
 Crespo de Vega, don José Luis.
 Dagnino y Riera, don Olegario.
 Daneo Wilhelmi, don José Luis.
 Dicenta Ballester, don José Luis.
 Eceizabarrena Cárdenas, don Javier Carlos.
 Egea Ibáñez, don Juan Manuel.
 Elorrieta Lacy, don Tristán.
 García de Herreros Beladiez, don Enrique.
 García Muñoz, don Mariano Jesús.
 González Alonso, don Lorenzo.
 Hernández-Sampelayo López, don Alejandro.
 Hernández Vigueras, don Juan.
 Hueso Bidegain, don Francisco.
 Iturriaga y Pico de Coaña, don Jaime.
 Kirkpatrick y Mendaro, don Guillermo.
 López de Chicheri y Sainz, don Juan Ignacio.
 López Jacoiste, don Jesús Julio.
 Manso de Zúñiga e Irazusta, don Javier.
 Marina Benítez, don Salvador.
 Mariñas Otero, don Eugenio Javier.
 Martel Adeler, don Erik Ignacio.
 Martín-Lagos Silvestre, don Ignacio.
 Martínez-Almeida León y Castillo, don Juan Ignacio.
 Martínez-Fresno y Pavia, don Nicolás.
 Merry del Val y Melgarejo, don Pablo.
 Molins Sáenz-Diez, don Juan Carlos.
 Montoya Martínez, don José.
 Mora-Figueroa Williams, don Santiago.
 Muñoz Salvadores, don José Manuel.
 Navarro Izquierdo, don Javier.
 Nogués García, don Francisco de Paula José.
 Olives Lluch, don Gonzalo de.
 Otero León, don José María.
 Pérez-Polo Mazuelos, don Martín.
 Quintero Mora, don Diego.
 Ramón Gordejuela, don Miguel.
 Remacha y Tejada, don José Ramón.
 Riaño y del Valle, don Félix.
 Rodríguez-Moñino y Soriano, don Rafael.
 Rodríguez Pérez, don Carlos Alberto.
 Roméu Ramos, don Enrique.
 Rosales de Arquer, don José.
 Rubio-Chávarri y Alcalá-Zamora, don Luis.
 Rupérez Rubio, don Francisco Javier.
 Sáenz de Pipaón y Mengs, don Francisco Javier.
 Sagraera Martínez-Villasante, don Luis.
 Salazar Mitchell, don Francisco Guillermo.
 San Gil Augustin, don José Antonio.
 Sánchez Paños, don Ramón Buenaventura.
 Sanz-Pastor Mellado, don José María.
 Sureda Carrión, don Alfonso.
 Teruel Herrera, don José Antonio.
 Tornos Zubiria, don Alfonso.
 Uriarte Llodra, don Mariano.
 Urzáiz Azlor de Aragón, don Javier.
 Valbuena Briones, don Carlos.
 Vega Gómez-Acebo, don Juan Manuel de la.
 Villanueva Collado, don Francisco.
 Zurralluque Sánchez-Eznarriaga, don Jaime.
 Zelada Jurado, don Fermín.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado Municipal número 6 de Barcelona, en concurso ordinario de traslado, anunciado para su provisión entre Secretarios de primera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre último para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 6 de Barcelona, en concurso ordinario de traslado entre Secretarios de primera categoría, por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto de 11 de junio último,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien declarar desierta por falta de solicitantes con derecho a ella la referida Secretaría y adjudicarla definitivamente al turno de oposición restringida, que es el que reglamentariamente le corresponde.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la rama de Tribunales en activo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Tribunal Supremo	1
Audiencia Provincial de Alicante	1
Audiencia Territorial de Barcelona	2
Audiencia Territorial de La Coruña	1
Audiencia Provincial de Palencia	1
Audiencia Provincial de San Sebastián	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1953, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de noviembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado por Orden de 23 de julio de 1964, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento orgánico del Cuerpo, según texto aprobado por Decreto de 11 de julio de 1963, procede designar los miembros que han de constituir el Tribunal. Estará integrado por:

Presidente: Director general de Impuestos Indirectos, ilustrísimo señor don Félix Ruz Bergamín.

Vocales: Subdirector general de Inspección e Investigación, ilustrísimo señor don José María Latorre Segura; excelentísimo señor don Ursicino Álvarez Suárez, Catedrático de la Facultad de Derecho; ilustrísimo señor don Eloy Sánchez Torres, Abogado del Estado.

Y los Inspectores Técnicos Fiscales ilustrísimo señor don Prudencio de Luis Díaz-Monasterio Guren, Subdirector general de Gestión y Servicios; señor don Angel Velasco Alonso, y señor don José Luis Rubio Virseda, que actuará como Secretario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Guardían de locales y materiales vacante en la plantilla del personal auxiliar.

Por el presente, debidamente autorizado por la superioridad, y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno, se